



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

Clasificaciones

Tiempo ha que la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, viene clasificando á su antojo, sin tener en cuenta los preceptos establecidos en las disposiciones vigentes referentes á la materia.

Y decimos á su antojo, porque en el cómputo de años de servicios y sueldo que disfrutó el interesado, se hace caso omiso del aumento gradual de sueldo.

No hemos de denunciar estos hechos, sin que tengamos pruebas concretas sobre el asunto.

Soportándolo hemos venido bastante tiempo sin dar una campanada; pero hoy, que tenemos un hecho reciente y que por el *turno* ha tocado á una compañera que presta sus servicios en esta provincia, no debemos dejar que pase por inadvertido.

La referida Central de Derechos Pasivos, en la sesión celebrada el día 4 del corriente, acordó declarar con derecho á percibir 540 pesetas de jubilación á D.^a Asunción Pérez García, maestra de Málaga del Fresno, cantidad equivalente á los 80 céntimos de sueldo regulador de 675 pesetas.

La Sra. Pérez García, viene figurando desde 1.^o de Enero de 1902 en la primera categoría del escalafón, y como se deduce de la clasificación, solo se le ha reconocido el derecho como incluida en la 3.^a clase.

La misma Central, dice que no puede reconocer la parte correspondiente al aumento gradual de la 1.^a categoría, porque no ha figurado en la 2.^a

Esta Junta provincial ya dijo á aquella Central que la Sra. Pérez pasó desde la 3.^a á la 1.^a categoría, porque en aquel año ocurrieron fallecimientos, jubilaciones y traslados; pero no obstante, no las ha creído suficientemente comprobatorias.

Y á propósito de ello, se nos ocurre á nosotros preguntar: ¿Acaso es responsable la Sra. Pérez García, que por las vacantes que ocurrieron, pasase á ocupar una categoría que legalmente le correspondía? Y si la Junta provincial la hubiese incluido indebidamente en la 1.^a clase, ¿ha de recaer en perjuicio de la interesada?

Además de todas estas consideraciones, hay una poderosísima: ¿No ha ingresado en el fondo pasivo la referida Sra. Pérez, las cantidades del 3 por 100 correspondientes á la 1.^a categoría? Pues si es así, ¿por qué ha de clasificársela con arreglo á la 3.^a?

¡Por todas causas y por todos lados ha de conspirarse en contra de la clase!

Paciencia, compañeros y ampararse en tanto al refrán: *No hay mal ni bien que cien años dure!*

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Manuela Satorres Tremiño, solicitando se deje sin efecto su nombramiento para la escuela de Pamplona, hecho en virtud de concurso de ascenso de 1908:

Resultando de la revisión del expresado concurso, que la interesada en su instancia de admisión al mismo, solicita de una manera condicional la citada escuela, determinando que, caso de corresponderle, renunciaría á ella, si no fuera nombrado su marido, cuya manifestación no se consignó en la propuesta formulada por el Rectorado y publicada en la *Gaceta* de 9 de Julio último, ni, por consiguiente, se tuvo en cuenta á la resolución del concurso:

Considerando que, conforme á lo prevenido en el Real decreto de 5 de Abril de 1907, se hallan autorizados los maestros consortes para formular sus peticiones en concurso en forma condicional, y no debe expedirse nombramiento á su favor, sino en el caso de que corresponda á ambos cónyuges:

Considerando que realizada la expedición del nombramiento de referencia en condiciones que no procedía, no deben aplicarse al mismo los efectos del Real decreto de 31 de Julio de 1904, y es justa su anulación para no separar á los cónyuges, siendo la tendencia de las disposiciones vigentes facilitarles la unión:

S. M. el REY (q. D. g.), ha tenido á bien acceder á lo solicitado por la Sra. Satorres, dejando sin efecto el repetido nombramiento, que debe expedirse en su lugar á favor de D.^a Ana María Balauzaty Castro, que es la concursante que sigue á la exponente en la propuesta y no ha obtenido nombramiento alguno en el concurso de que se trata.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Enero de 1909.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta de 5 de Febrero de 1909.)



VACANTES A OPOSICION

UNIVERSIDAD DE GRANADA

En virtud de lo prevenido en el art. 26 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se sacan á oposición las escuelas públicas y auxiliares de primera enseñanza, vacantes en este distrito universitario, que á continuación se expresan:

Molvizar y Calahonda (Motril), escuelas elementales de niños; La Rábita (Albuñol), Jayena y Alhendín, elementales de niñas, y la auxiliar de párvulos de Motril; todas con 825 pesetas y de la provincia de Granada.

Auxiliar de la graduada de niños de Jaén, superior, con 1.375 pesetas; las de Iznatoraf, elementales, de niños la una y de niñas la otra, ambas con 825 pesetas, de la provincia de Jaén.

Las elementales de niños de Antas y Pulpi y las de niñas de Macael, Ohanes, Rioja, Velefique y Uleila del Campo; todas con 825 pesetas y de la provincia de Almería.

Las elementales de niños de Alpandeire y Cútar, con 825; la auxiliar de la graduada de niñas, con 1.650, y las escuelas elementales de niñas de Alcaucín, Benarrabá, Canillas de Albaida, Cuevas del Becerro, Comares y Periana; todas con 825 pesetas, de la provincia de Málaga.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría general de esta Universidad, dirigida al Rectorado, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*, hasta las diez y seis horas del día en que finalice.

(Gaceta del 9.)



UNIVERSIDAD CENTRAL

Plazas de escribiente.—Vacantes en la Secretaría general de esta Universidad dos plazas de escribientes de la clase de segundos, dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, que de-

ben ser provistas conforme á los preceptos de la ley de 14 de Agosto de 1895 y Real decreto de 9 de Enero de 1899, este Rectorado anuncia dichas vacantes por término de veinte días, contados desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Los interesados presentarán las instancias, escritas de su puño y letra y documentadas, dentro del expresado término, en las horas de diez á doce, en el Registro de la referida Secretaría general.

Madrid 8 de Febrero de 1909.—El rector, R. Conde.

Habiéndose producido en la Secretaría general de esta Universidad la vacante de otra plaza de escribiente de la clase de segundos, dotada con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, se amplia hasta tres de dichas plazas el concurso que anuncia este Rectorado con fecha 8 del presente mes.

Madrid 10 de Febrero de 1909.—El rector, R. Conde

(Gaceta del 11)

TRIBUNA LIBRE

MI OPINION

Se ha proclamado una y mil veces, y puede considerarse como artículo de fé, que la unión de todos los maestros de España sería el prólogo de una profunda revolución en la vida de la escuela primaria.

Ya parecía haberse emprendido el camino recto y seguro para llegar al fin deseado, cuando ha tres ó cuatro meses, un *parrafito* de esos que por su miga suelen traer *cola*, redactado por no sé quién de la Nacional,—aunque, eso sí, ¡vive Cristo! aquello se escribe con los pies,—vino á agrandar más aún el cisma que desde tiempos prehistóricos viene reinando en el espíritu de la clase.

Después de un mes de haber visto la luz pública el tal *parrafillo*, un periódico profesional de un extremo de la península, dió en el *quid, clavo* ó como queráis llamarle, del asunto de los *maestros ínfimos*, y lo comentó, y sacó las conclusiones del caso. Un colega madrileño recogió *aquello*, agrandándolo, y lo trasladó á sus lectores, que no son pocos. Estos, después de leerlo y releerlo, sugestionados por aquella historia de *color tan subido*, se reunieron, protestaron y enviaron la protesta á la Nacional. La Nacional, á su vez, quiso echar el muerto á los periódicos regional y madrileño. «Era de ver cómo el ventero daba á Sancho, Sancho á la moza».. De resucitar don Francesillo de Zúñiga, historiador de regocijadas mendencias, no nos faltaría una historieta para solaz de los que hacen, como quien dice, de cabezas... visibles; las cuales cabezas, divididas, y titulándose unas y otras defensoras de los intereses del Magisterio, ¿qué de extraño tendrá que los de la *grey* no sepan á qué... cabeza quedarse?

Yo no voy ni con unos ni con otros, pues para mí, todos, absolutamente todos los que dirigen el cotarro, en hablar son don *Pedro Madruga* y en hacer don *Diego Después*; los que no han escalado la cumbre se llaman *Juan Queriendo* y si se hallan en ella *Juan Andana*.

No sé si estos hipotéticos juicios serán ó no acertados; pero no es un delito, y delito de lesa divinidad, habernos convertido en adoratrices de determi-

nadas imágenes, abonando con este proceder el campo de la discordia?

Por costosa experiencia sabemos que la Asociación Nacional no consigue otras cosas—de bulto, se entiende,—que las que á determinados elementos conviene. Ejemplo: Las bases para una ley de primera enseñanza aprobadas por la Asamblea de Maestros celebrada en Agosto de 1905, contienen, en último lugar, la parte que trata de la Inspección. Pues la Inspección ha quedado reformada poco más ó menos, como se pretendía. Bien dijo aquel que, cuántos que se considerarían los primeros resultarían postreros y los postreros primeros! Y son estos los que se titulan defensores de la clase?

Por otra parte, la «Sociedad Española de Pedagogía» y su órgano «El Magisterio Español», tampoco son santos de mi devoción en lo que á la defensa de los Maestros respecta, por más que así lo propalen diariamente, si bien hay que hacerles el honor de que en esta comedia desempeñan á las mil maravillas el papel de «abogado del diablo.» No es mal papel el papel de fiscal.

Hace próximamente dos años una pesadilla nos envuelve á todos—digo mal, á todos no; hay algunos, entre ellos los de *Madrid*, que han solicitado se les abonen sus haberes por el Municipio y no por el Estado;—una pesadilla, repito, nos envuelve merced al manoseado proyecto de Administración local, cuya discusión en el Congreso, si no ha terminado, no pasarán muchas horas sin que salga flamante. Dos años que venimos suplicando no entrara en eso de las «mancomunidades» las atenciones de primera enseñanza. A las *súplicas* contestaron con *promesas*, y al discutirse este asunto se ha presentado tal como se redactó en un principio. La minoría liberal ha presentado una enmienda, por hacer como que hace. Habrá prevalecido?

Si los maestros de España adorásemos un solo Dios—la Asociación Nacional—y profesásemos una sola religión—*la defensa mutua de la clase*,—no hubiera habido necesidad de tal enmienda. Pero con más divisiones que tentáculos tiene un pulpo, cualquiera se mete á redentor!

Ante este espectáculo, ante esta profunda descomposición de las fuerzas del Magisterio, de esta relación cadavérica de todos los vínculos y energías, únicos elementos que sustentan activas y vivientes á las demás clases sociales, no cabe otro recurso que lanzar el grito de «*Sálvese el que pueda*», pues está visto que aquí, cada quisque procura arrimar el ascua á su sardina.

Ninguna autoridad ostento dentro de la clase: soy de los del «arroyo». Pero esto no obsta para que formulando una especie de llamamiento, os diga francamente: Debemos tener valor, decisión, *cuajo* si queréis, para destituir á todo aquel que en la Nacional no desempeñe el cargo á satisfacción de *todos* los que le eligieron, y no empleemos el tiempo en polémicas y protestas de tres al cuarto que, por lo regular, no reportan ningún beneficio.

Grotesco y ridículo resulta que veinticinco mil maestros suden tinta y clarión para ganar el jornal de un bracero, y en cambio unos cuantos perciban poco menos que sueldo de ministro. Es equitativo esto?

Para el triunfo del derecho la fuerza material es precisa, pues cada uno lo encuentra en la lucha y con la lucha; pero esa fuerza ha de ser una é indivisible, sin dualismos, única manera de evitar la derrota cuando los enemigos, sean los que sean, nos presenten la batalla; mas quererlo conseguir tal como estamos constituidos y con los elementos que empleamos, equivale á batir el hierro con martillos de corcho,

No se puede servir á dos á un tiempo. O nos agrupamos todos en torno de determinado círculo, expulsando á aquellos que no den *síntomas fulminantes de jefatura morbosa*, ó recogemos los bártulos y nos vamos con la música á otra parte. No cabe ya ni resulta sensato consentir que nos propinen tantos testarazos los mismos de la casa, usando y abusando de nuestra paciencia.

Y expuesta mi opinión, quédese cada uno con lo que mejor le acomode. Yo seguiré proclamando la doctrina sentada en estas cuartillas, sin ignorar que corro el riesgo de desagradar á una mitad, por lo menos, de la clase.

VICENTE S. BOU GARCÍA

Suscripción para remediar á los damnificados por los terremotos de Messina y Reggio.

Pesetas

Suma anterior..... 184 39

Escuela de niñas de Yebra: D.^a Luisa Puydengolas (Maestra), 1 peseta; niñas que han contribuido con 50 céntimos: Matea Sánchez y Carmen Llamas; con 25: Carmen Guerrero y Socorro Ambite; con 20: Pura Sánchez y Dámasa Barco; con 10: Cipriana Canora, Natividad Gómez, Eugenia Torre, Ascensión Torre, Hilaria Sánchez, Rosario Mayodormo, Dorotea Barco, Baltasara Cámara, Eusebia Cámara, María Sánchez, Juana Cámara y Anita Expósito; con 5: María Gordón, Margarita Barco, Adoración Blanco, Mariana Manzano, Juana Arroyo y Marcela Sánchez; Herminia Gómez, 15. En junto..... 4 55

Escuela de Pajares: D. Francisco Pérez Ramos (Maestro), 1 peseta; niños que han contribuido con 15 céntimos: Severiano Castilla, Víctor Mayoral, Aquilino Retuerta y Lucio Jodra; con 10: Angel Rodríguez, Francisco Fernández, Crisologo Soria, Leoncio Pastor, Víctor Moreno, Antonio Moreno, Antonio Becerril, Venancia Castillo, Nicolasa Pastor, Anastasia Henche, Victorina Henche y Juliana Galbe; con 5: Justo Robisco, Eugenio Sanz, Juan Pastor, Joaquín García, Clemente Retuerta, Eugenio Pastor, Alejandro Rodríguez, Leopoldo Rodríguez, Juana Pastor y Francisca Sanz. En junto..... 3 30

Escuela de Cañizar: D. José A. García (Maestro), 2 pesetas; niños que han contribuido con 25 céntimos: Juan Barriopedro, Florentino Villaverde y María Villaverde; Epifanio y Julián Muñoz 10; Hipólito Lucas 10; Nemesio y Julián García 15; Isabelo Barriopedro 10; Serapio y Julio Peñuelas 10; Cruz y Antonio Martínez 30; Emilio Muñoz 10; Félix, Francisco y Cecilio Blas 35; Victoriano de la Fuente y hermano 15; Germán Llorente y hermano 10; Perfecto Gómez 10; José Díaz 10; Modesto Peñuelas y hermano 10; Mariano y Julián Monge 15; Quiterio Calzadilla y hermano 10; Segunda Antón y hermana 10; Inés Lucas 10; Manuela Gómez 10; Presentación Barriopedro 15; María Dorado 10; Luciana y Manuela Rivas 20; con 5: Manuel López, Tiburcio Gómez, Benito Gómez, Alejandro Catalina, Marcelino Prieto, Petra Gómez y Guillerma Villaverde. En junto..... 5 95

Escuela de niños de Sacedón: niños que han contribuido con 50 céntimos: Pedro Santiago, Andrés Santiago, Cesáreo Santiago,

Angel Santiago, Frutos Santiago y J. Alberto Ruiz; con 25: Severino Bayo; con 20: Juan M. Prieto; con 10: Juan Martínez, Godofredo Mata, Moisés Prieto, Eugenio Bayo, Fidel Marcos, Aurelio Ortega, Eladio Navas, Timoteo Mendieta, Julián Arroyo, Alejandro Saceda y Emilio Palomino; con 5: Eulogio Romo, Hilario Grediaga, Lorenzo Romo, Julián Hernández, Jacinto Mercado, Vicente Larrin, Teodoro Corona, Francisco Carrasco, Gregorio Benito, Marcial Benito, Mariano Alcantarilla, José Mendieta, Juan Alcalá, Primitivo Alocén, Teófilo Bayo, Luciano Ardid, Norberto Ballesteros, Julián Ibarra, Benito Alique, Antonio Yagüe, Julián Hurtado, Primo Remacha, Francisco Valdeolivas, Aurelio López, Antonio Cuenca, Demófilo, Braulio Sánchez, Germán, David Ginés, Emilio Paez y Justo Paez; Alejo Hermosilla 35; con 1 peseta: Joaquín Alique, José Ayllón y J. Honorio Ruiz. En junto..... 9 45

Escuela de Cubillejo de la Sierra: D. Balbino Ignacio Pano (Maestro), 1 peseta; Andrea y Faustina González 10; cénts.; Anunciación y Agustina Sanz 10; Francisco y María Sanz 10; Trinidad Heredia 5; Paulina Giménez 5; Luisa Sáinz 5; Angela y José Corduente 10; Andrea Heredia 10. En junto..... 1 65

Escuela de Muduex: D.^a Alejandro Navas (Profesora), 50 céntimos; niños que han correspondido con 10: Aniano Nieto, Justo Nieto, Baltasar Ayuso, Pedro Santamaría, Benito Simón, Ladislao Abad, Benigna Butrón, Victorina Viejo, Eugenia Tejedor, Basilisa Pascual, Juana Tejedor, Antolina Tejedor, Maximiliana Muñoz; con 15: Margarita Muñoz, Isabel Ayuso; con 5: Narciso Viejo, Ramón Valentín, Valentín Yela, Patricio Ayuso, Ceferino Guijarro, Salvador Sanz, Ricardo Pascual, Martín del Campo, Alvaro Sanz, Valeriano Pascual, Antonio Pastor, Juan Ayuso, Antolín Pascual, Rogelio Yela, Abdón Tejedor, Ciriaco Abad, Angel Arroyo, Florencia Pascual, Bibiana Muñoz, Antonia Loranca, Jacinta Yela, Flora Santamaría, Francisca Lamparero, Eladia Tejedor, Cecilia Mayor, Rafaela Pastor, Patricia Ortega, Antonia Núñez, Delfina Pascual, 50; Marciana de Lucas, 1 peseta; Ignacia de Lucas, 25 céntimos. En junto..... 5 30

Escuela de Algar de Mesa: D.^a Pilar Moreno (Profesora), 1 peseta; Srta. Antonia Nieto Bolaños, 1 peseta; D. Mariano Lázaro (Secretario del Ayuntamiento), 1 peseta; D. Mariano Martínez (Teniente), 1 peseta; D. José Lázaro, 50 céntimos; Srta. Juana Martínez, 25 céntimos; niños y niñas que han contribuido con 25 céntimos: Fidel Madrid, Pedro Martínez, Ricardo Martínez, Ricardo Hernández, Feliciano Cebolla, Trinidad Hernández, Jovita Herranz; con 20: Maximino Balonga, Severiana Ochoa; con 15: Donato Escolano, Jesús Sanz, Florentino Ochoa, Carlos Ochoa, Maximino Pérez, Basilia Herreros; con 10: Ladislao Ochoa, Fidel Ochoa, Luisa Cebolla, Desiderio Romero, Jacinto Ochoa, Luciano Ochoa, Cirilo Martínez, Crescencia Herreros, Loreto Sanz, Feliciano Pérez, Pedro Lázaro, Leonardo Lázaro, Amador Pérez, Natividad Pérez, Aniceta Ochoa, Elena Sanz, Severiano Ochoa, Víctor Pérez, Pablo Pérez, Manuel

Pérez Mondragón, Santiago Ochoa, Alejandra Martínez, Honorata Pérez, Florentina Martínez, Manuel Pérez Escolano, Benito Pérez Escolano, Aniceto Gonzalo, Miguela Martínez, Luciana Ochoa, Encarnación Escolano, Eugenio Cortés; con 5: Dionisia Cortés, Cándida Molina, Saturnina Pérez, Juliana Pérez y Miguela Pérez. En junto.. 11 15

SUMA TOTAL (salvo error).... 225 04

Dicha cantidad ha sido entregada hoy al Delegado Provincial de La Cruz Roja en Guadalajara don Angel Campos, como lo acredita el recibo siguiente:

«Como Delegado Provincial de La Cruz Roja, de esta Ciudad, he recibido de D. Vicente Pedro-mingo de la Riva, Administrador del periódico LA ORIENTACIÓN, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas con cuatro céntimos, procedentes de suscripción abierta entre los Sres. Profesores de instrucción primaria y niños de las Escuelas de esta provincia, como donación y con destino á remediar á los damnificados por los terremotos de Sicilia y Calabria.

Y para que conste firmo el presente en Guadalajara á diecinueve de Febrero de mil novecientos nueve.—ANGEL CAMPOS GARCÍA.

Son 225,04 pesetas.»

Solo nos resta decir á cuantos han acudido á nuestra invitación aportando su óbolo en beneficio de los infelices sicilianos y calabreses: Dios os lo pague.

Asunto de interés periodístico

En nuestro número anterior dimos cuenta de la cesantía del cargo de Director de la Escuela Normal de Maestros de Alicante de D. Juan Macho Moreno, como consecuencia de una visita de inspección girada sobre dicho Establecimiento.

En la Real orden dictada sobre el particular, se consigna que del informe del Inspector se deducen varios cargos contra algunos Profesores de dicha Escuela; y siendo el cargo de Director de la libre remoción y nombramiento del Ministerio, se declara la cesantía del que lo era, nombrando en su lugar al profesor D. Francisco Yáñez, sin que se determine ningún cargo concreto contra el Sr. Macho Moreno.

Este señor figura como fundador al frente del periódico de primera enseñanza de Alicante *El Faro del Magisterio*, el cual viene comentando la cesantía en sendos artículos, que consideramos atendibles, ya también insertando lo que sobre el particular publican varios periódicos de aquella localidad y casi todos los profesionales de Madrid y provincias.

Aparte ésto, que lo encontramos muy en su lugar, publica en su número del día 12 del actual á la entrada del fondo y en letras gruesas, algunas como sentencias y después de ellas lo siguiente:

«Abunda la teoría de que el profesor público no puede dirigir ningún periódico, ni colaborar en él,



ni siquiera tenerle cariño. Ese derecho de los españoles no reza con los maestros, ni con los Profesores de Escuela Normal, que sin duda, ni unos ni otros, son Españoles. Acaso tengan razón: ¡somos parias!

¿Querrá decir con esto que el Sr. Macho Moreno ha sido separado del cargo de Director de la Escuela Normal, ó ha podido influir para ello, el figurar como *fundador* del periódico *El Faro del Magisterio*?

Bueno fuera saberlo, y en todo caso sería necesario que las dudas que expone dicho periódico sobre si los Directores y Profesores de los Establecimientos Docentes pueden tomar parte como Directores, colaboradores ó participantes en publicaciones periodísticas, se resolvieran por quien puede hacerlo para que cada uno sepa á qué atenerse.

Una estatua á Romanones

ADHESIONES

Seamos agradecidos.—Estimados compañeros del partido, de la provincia y de la nación entera: Mucho debemos como Maestros al promulgador de la ley de Instrucción pública señor Moyano, porque con ella se abrió un horizonte que, aunque con nebulosidades, anunciaba días venturosos para el Magisterio primario, (1857).

Mucho al Sr. Zorrilla, cuando en plena guerra nacional (1873 y siguiente) mandó y ordenó satisfacer á los Maestros y Escuelas cuanto por todos conceptos se nos adeudaba.

Mucho al que llevó á cabo la nivelación de sueldo de las Maestras con el de los Maestros, puesto que los estudios y trabajo eran idénticos; pero á mi entender, ninguno es más merecedor de nuestro agradecimiento que el Excmo. señor Conde de Romanones; porque además de llevarnos al Estado nuestros mezquinos sueldos, algo mejorados los inferiores, continuamente se halla velando por nosotros, y aconsejándonos nuestra unión y fraternidad como padre cariñoso.

Ya que unidos los Maestros de la capital de Guadalajara han iniciado la laudable idea de llamar nuestra atención para ver si aprobábamos su proyecto de erigir una estatua á dicho señor; ya que el Maestro de Caracena (Soria) ha llamado la atención de los compañeros, en el *Magisterio de Teruel*, manifestando que sus palabras eran obra de la Comisión de Guadalajara, los cuales han respondido se hallaban conformes con contribuir con el día de haber que se cita y con más si necesario fuere, demos todos y cada uno de por sí su asentimiento lo antes posible, á fin de que la mencionada Junta de la Capital de esta provincia pueda llevar á cabo lo que con tanto acierto ha pensado.

Yo desde este momento quedo adherido á satisfacer la cantidad que se designe por los compañeros encargados y á trabajar en la propaganda con arreglo á mi capacidad y fuerzas.

Cariñosamente os saluda el más inútil de vuestros compañeros y B. V. M.

FRANCISCO HERRANZ SANZ.

NOTICIAS

En nuestro poder un bien escrito artículo de un querido amigo nuestro que firma con el pseudónimo de *Un Presidente*, no le damos cabida en este número por el mucho original que tenemos y por haberlo ya publicado nuestro estimado colega local *La Crónica* en el suyo del jueves 11 del actual.

Esto no obstante, aplaudimos sin reservas la valiente defensa que en mencionado escrito hace *Un Presidente*, conteniendo por la reivindicación de la reputación ultrajada de un compañero de asociación, demostrando de este modo su gran interés por cuanto concierne á los deberes que le están encomendados.

Se ha posesionado de la escuela de Torronteras la Profesora doña Salustiana García.

Ha dispuesto el Ministro de Instrucción pública, que para la concesión de pensiones que se otorgan cada año á los alumnos para ampliar sus estudios ó investigaciones científicas, formulen aquéllos un plan determinando la materia objeto de estudio y el lugar en que han de verificar éste.

Las instancias se cursarán por conducto de los Directores de establecimientos de enseñanza.

Nuestro suscriptor D. Mariano Fuente Amor, maestro de Bueres (Oviedo), por virtud del concurso de Septiembre último, ha sido propuesto para la escuela de Matallana de Vegacervera.

Igualmente lo han sido: D. Victoriano Torremocha, para Estavillo y D. Julio Elegido para Tuyo (ambas de Alava), con 500 y 250 pesetas respectivamente.

Ha tomado posesión de la escuela de Bujalaro, la maestra interina D.^a Fuencisla Hernández.

En el recurso entablado por varios Maestros públicos del Ayuntamiento de Vitoria, el Consejo de Instrucción pública ha informado que en la elección del Vocal que deba figurar en las Juntas locales de primera enseñanza, tomen parte todos los Maestros, cualquiera que sea su clase y categoría, pero que la elección ha de recaer en Maestro que haya ingresado por oposición y desempeñe Escuela, de esta categoría.

Han sido nombrados en virtud de concurso maestros en propiedad de Cobertada y Rello, (Soria), D. Felipe Cerrato y D. Fidel Mondedeu, respectivamente.

Muy en breve se dictará por el Ministerio de Instrucción pública una disposición prohibiendo formar parte de los tribunales de oposición á los directores de establecimientos docentes.

La Junta local de Alcuneza, le ha concedido licencia al Maestro de aquella escuela D. Juan Ortega.

Al Profesor de Dibujo de este Instituto nuestro amigo D. Ramiro Ros Ráfales, le ha sido concedido

el primer quinquenio sobre el sueldo que disfruta de 2.500 pesetas.

Sea enhorabuena.

A los solucionistas de Pasatiempos les advertimos que pueden enviar las soluciones en sobre abierto, escribiendo las mismas, el nombre y apellido y residencia, y franquearlo con sello de cuarto de céntimo.

El Ayuntamiento de Cartagena ha votado la emisión de un empréstito de dos millones de pesetas para construcción de escuelas en edificios con todos los adelantos que la higiene reclama y rodeados de jardines.

Igual que en Guadalajara.... ¡Qué contrastes ofrece la vida!

Se ha ordenado por la superioridad que se pase al juzgado correspondiente el expediente gubernativo instruido al Maestro D. Pedro Esnarriaga, interino de la auxiliaría de la graduada de Pamplona, para que proceda contra dicho señor por aparecer como *propietario* de la citada auxiliaría en la hoja de servicios que presentó en el Rectorado de Barcelona al solicitar escuelas por concurso.

Les ha sido concedida la jubilación á los maestros de Hita, Cincovillas y Zarzuela de Galve, don Gregorio Rello, D. Victoriano Tejedor y D. Mariano García.

La Marquesa viuda de Alava anuncia la provisión por concurso libre de la Escuela de patronato de Betoño, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas.

Según las cláusulas de la fundación, el agraciado deberá ser alavés, casado y de buena conducta.

Así, así; lo bien pagado merece exigencias; solo falta obligar al *agraciado* que se mude de calcetines á diario.

Ha sido nombrada maestra de la escuela pública de niñas de Puertollano doña Cecilia Taibó, que lo es en la actualidad de Taragudo.

Más de 300 maestros, entre presentes y representados, han celebrado en Alicante el lunes último un banquete de simpatía y gratitud á D. Juan Macho Moreno, que ha sido, hasta hace poco, director de la Normal de dicha ciudad y vocal de la Junta de Instrucción, por su justa y moralizadora labor en favor de la enseñanza.

Se leyeron después varias cartas muy expresivas y entusiastas telegramas de adhesión, patentizando de este modo las simpatías con que cuenta dicho señor.

El Ayuntamiento de esta capital, ha abierto concurso por término de quince días entre los propietarios de fincas urbanas, para el arrendamiento de dos locales con destino á escuelas públicas y casahabitación para los respectivos profesores.

En el número próximo, si exigencias de ajuste no nos lo impiden, publicaremos el Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos del Magisterio.

El Magisterio Aragonés no nos ha comprendido:

nuestro caro colega puede tener la opinión que expone respecto á erigir ó no la estatua al conde de Romanones. Nosotros, en este asunto, no hemos sido iniciadores; solamente hemos dado cabida en nuestro periódico á cuanto se ha escrito acerca de ello.

¿Que puede haber miras interesadas? De nuestra parte, ninguna. Pero si las hubiera de otra, allá se las haya quien con segunda intención proponga, que pronto habría de descubrirsele.

Dentro de breves días saldrá á girar visita á las Escuelas de Baidés y Alcuneza, el Sr. Inspector de 1.^a enseñanza nuestro querido amigo D. Julio Saldaña.

Se ha dictado una real orden, de carácter general, disponiendo que los profesores adscritos á los estudios del Magisterio en los Institutos generales y técnicos solo pueden formar parte de los Tribunales de exámenes y reválida de los alumnos que cursen los estudios elementales del Magisterio, abonándoseles solamente los derechos correspondientes á dichos ejercicios en la forma prevenida por las disposiciones vigentes.

El día 11 del actual falleció en Alarilla el Maestro jubilado de Trijueque D. Robustiano Navalpotro, padre de nuestros queridos amigos D. Mariano y don Manuel Navalpotro, párroco de Alarilla el primero y el segundo celoso maestro de Huertapelayo, á quienes así como al Maestro de Moratilla D. Isaac Hernández, hijo político del finado, damos nuestro más sentido pésame, á la vez que pedimos á nuestros suscriptores una oración por el alma del compañero fallecido.

El día 22 del mes actual, á propuesta de algunos maestros del partido de Pastrana, celebrarán los de dicho partido una reunión en aquella villa para tratar de la asociación y otros asuntos importantes á la clase.

La Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio ha reclamado á esta Junta provincial la partida de defunción de D.^a María Beltrán, á fin de poder resolver el expediente de pensión incoado por doña Dámaza Herranz, viuda de D. Jerónimo Clemente, Maestro que fué de Tordellego.

Han sido clausuradas por epidemia las Escuelas públicas de Auñón, Pelegrina, Carrascosa de Henares y Aldeanueva de Guadalajara.

La Junta local de Gárgoles de Abajo, ha acordado que la provisión de aquella escuela recaiga en Maestra.

Ya han sido informados por el Sr. Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia los presupuestos del corriente año, esperando en breve los del partido de Molina, que pasaron al Inspector de Cuenca.

Ha sido nombrada maestra propietaria de El Pedregal D.^a María del Carmen Soler.

La Junta Central de Enseñanza tiene en estudio la reforma de los estudios en las Escuelas Normales. Parece que se suprimirán algunas asignaturas y se quedarán con carácter de libres algunas otras, en

atención á lo recargados que actualmente se encuentran los programas de los mencionados centros.

La Junta provincial de Instrucción pública, ha transferido á la Central de Derechos Pasivos, pesetas 4.595.81, importe de los descuentos del mes de Diciembre.

Ha cesado en la Escuela de Gárgoles de Abajo, por pasar á servir la de Zorita (Cáceres), el maestro propietario D. Román Gil Barrionuevo.

SECCION RECREATIVA

Solución á los Pasatiempos del número último:

Charada: To-mi-llo.

Acertijo gramatical:

Buscando alivio á mis males,
maldiciendo de mi suerte,
pasé un año *renegando*
y suplicando á la muerte
pusiera fin al martirio
que se iba *aumentando* siempre.

Han remitido soluciones D.^a Juana González Asensio, de Valdenuño; D. José A. Utande, de Gualda; D. Baldomero Martínez, de Laranueva; D. Francisco Herranz, de El Pobo; D. Pedro Mazarío, de Budía; D. Manuel O. Torres, de El Pozo de Guadalajara; D. Angel A. Castilforte, de Mantiel; D. Tiburcio Moreno, de Valverde; D.^a Cristina Ramos, de Budía.

Verificado el sorteo, ha correspondido el premio á D. Baldomero Martínez, á quien se le remite hoy por correo un ejemplar de *Esbozos literarios*, de D. Vicente Pedromingo.

CORRESPONDENCIA

Olmeda de Cobeta.—D. I.—Se le envía de nuevo. No está ya esa señorita.

Mantiel.—A. A. C.—Dispénsenos; no puede ser; tenemos mucho pendiente.

Casillas.—G. L.—Contestada por correo.

Escamilla.—I. S.—Con los haberes de Noviembre se le mandaron á Sacedón 22'70, resto de lo anterior, después de pagar al Sr. Concha. En aquel mes recibiría 83'52 que se libraron.

Millana.—J. C.—Cobrado aumento; se remitirá con haberes de este mes.

Pastrana.—H. M.—Se contestó por correo.

Almoguera.—D. V.—Cobrado aumento, se remitirá.

Almonacid.—J. T.—Recibidas copias é incluido.

Alcocer.—J. M.—Id. id.

Morillejo.—L. I.—Falta comunicación de funcionar clases de adultos, según le habrán dicho. La esperamos.

Torronteras.—M. G.—Recibidas copias é incluidas.

Sacedón.—J. R.—Se hará, hace días pedí la autorización. Se le escribió á la mano.

Valdesaz.—M. H.—Solicite como dice y veremos, Tiene 45 días desde la fecha del nombramiento.

Hontova.—J. C.—Ya no puede ser, lo sentimos.

Laranueva.—B. M.—Mientras no esté autorizado no, es exponerse á no poder reintegrarse de lo suplido.

Gualda.—J. M.—Sí, por ocho días.

Córcoles.—N. A. S.—Se escribió por correo. Suscripto.

Almonacid.—S. T.—Posesión bien. No puede eso averiguarse hoy, están esos documentos á informe. Manda á por lo que necesites al Sr. Concha y te lo servirán; fueron los libros entregados.

Villacañas.—C. V. O.—Se le remite número. No hemos podido buscar relación por estar muy atareados.

ULTIMA HORA

La Junta Central de Derechos Pasivos ha aprobado, en sesión del 11 del actual, la cuenta de metálico y obligaciones, correspondiente al 2.º trimestre de 1907.

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, dispone que por las Juntas provinciales se recomiende á los maestros de Escuelas rurales que en ellas se enseñen nociones de Agricultura elementales sencillísimas, de esas que caen dentro de la cultura y el interés general.

El Rectorado Central envía anuncio resolviendo las reclamaciones presentadas por algunos aspirantes al concurso único de Febrero de 1908.

Por ser bastante extenso y estar en máquina el número, no podemos darlo á conocer á nuestros suscriptores, dejándolo para el próximo.

En virtud de concurso único, ha sido nombrado maestro propietario de la Escuela de Romanillos de Medina (Soria), con 550 pesetas, el que desempeña la de Baños en esta provincia, D. Wenceslao Losa Rangil.

Asimismo ha sido nombrada maestra de Caltojar (Soria), D.^a Regina Herrero Moralejo, actual maestra de Romancos.

En el *Boletín oficial* del lunes se publicará la relación de Escuelas vacantes que deben ser provistas interinamente.

Dentro de breves días se enviará al Rectorado la relación de Escuelas vacantes que corresponden anunciarse á concurso único del corriente mes.

Sellos de celuloide y caucho

Sellos oficiales, comerciales y artísticos

Los nuevos sellos de celuloide aventajan en perfección á los de metal, son mucho más duraderos, dan una impresión más limpia, lo mismo en tintas grasas que en las corrientes de caucho, resultando una mitad más económicos.

También continuará proporcionándolos en caucho, siendo éstos de gran relieve y perfección.

Los pedidos, á las veinticuatro horas de recibirse el encargo.

Representante en esta provincia, **Ramón Fernández**, Dávalos, 10, Guadalajara.

Guadalajara: 1909.—Imprenta de Antero Concha.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

— **GUADALAJARA** —

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

IMPORTANTE.—**Cartilla Agrícola** obligatoria para esta enseñanza en las escuelas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo y Cuenca. Precio: 1'50 ptas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MÁQUINAS SINGER y WHEELER & WILSON PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA

Compañía Singer de máquinas para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

== ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA ==

TALISMAN

para combatir con verdadero éxito todas las alopecias en general, por rebeldes que se hayan mostrado á otros tratamientos, es la incomparable

Loción { **MÁGICA** } Oteín
Capilar { } Abad

Cuantas personas usan *un sólo frasco*, con entusiasmo, enaltecen su eficacia y maravillosos efectos.

Es infalible para la regeneración del pelo, evitando su caída en todas las edades.

Poderoso vigorizador de los órganos mentales debilitados por excesivo trabajo intelectual, que ocasiona la prematura calvicie.

De indispensable aplicación á los niños para mayor desarrollo del cabello, que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías y Peluquerías. } **FRASCO 5 PESETAS**

PEDIDOS DIRECTOS A JOSE ABAD LOCION «MÁGICA» BARCELONA

Se desea un Agente exclusivo para la venta en Guadalajara

¡¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

La Tijera de Oro

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10, GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña

de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.